Av. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de enero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del Despacho del Secretario de Administración, ubicado en Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 87 punto 1, fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Comité de dicha dependencia gubernamental se reunieron el MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTES, Secretario de Administración del Estado de Jalisco, quien acude además en carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, la LIC. CYNTHIA SUSANA LEÓN GONZÁLEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, quien acude además en carácter de **Secretario del Comité de Transparencia**, así como la LIC. GABRIELA CRUZ JIMÉNEZ, **Integrante del Comité de Transparencia**. En ese sentido, la Licenciada Cynthia Susana León González realizó la lectura del orden del día, misma que está conformada por los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Instalación de la sesión del Comité de Transparencia;
3. Someter a consideración y en su caso la aprobación de los integrantes del Comité, el Aviso de Privacidad de la Secretaría de Administración.
4. Someter a consideración y en su caso la aprobación de los integrantes del Comité, la Política y Lineamientos que rigen el procedimiento de la entrega de Información correspondiente a las cuentas, contraseñas, usuarios y/o resguardos de correos electrónicos oficiales suspendidos o eliminados.
5. Puntos varios
6. Clausura de la sesión.

PUNTO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes a la sesión, y una vez que se verificó que la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración se encuentran presentes, se determina que existe quórum suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, por lo que se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

PUNTO DOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

Ahora bien, por lo que ve al punto dos de la orden del día, se declara instalada la sesión del día de hoy del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, por existir quórum suficiente para tal fin.

Av. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto de la orden del día, se hace del conocimiento de los presentes que el día 26 veintiséis de julio de 2017 dos mil diecisiete, se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el decreto 26420/LXI/17, mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma, que de conformidad con lo dispuesto en su artículo PRIMERO TRANSITORIO, entró en vigor el mismo día de su publicación.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se muestra en este momento el documento a los presentes para su consideración y si tienen alguna observación al mismo.

Una vez que los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración revisaron dicho documento; se les pregunta si se aprueba; votando todos a favor.

Como consecuencia a lo anterior, de forma unánime los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración determinan que se instruya al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Administración, para que se publique el Aviso de Privacidad en el apartado de la información fundamental del artículo 8, fracción IX en la página de internet de esta Secretaría, asimismo, sea publicado en un lugar visible para la ciudadanía, así como en la oficina de la Unidad de Transparencia.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

Sesionado y aprobado el punto tres de la orden del día, se procedió de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la presentación de la *"Política y Lineamientos que rigen el Procedimiento de la Entrega de Información correspondiente a las cuentas de correos electrónicos"*, política mediante la cual se establecen los lineamientos respecto al procedimiento de la entrega de información correspondiente a las cuentas, contraseñas, usuarios y/o resguardo de correos electrónicos oficiales que se encuentran suspendidos o eliminados con motivo de alguna baja administrativa o termino de relación laboral.

Av. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Se presenta en este momento, el documento para consideración u observación por parte del Comité.

Una vez examinado dicho documento por los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, se procede a preguntar si aprueban el mismo; votando todos a favor.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración determinan que no existen otros asuntos pendientes por tratar o desahogar.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.

Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 07 siete de enero de 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, firmando la presente acta los integrantes del mismo.

E. Petersen

MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. CYNTHIA SUSANA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GABRIELA CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA